COLEGIO DE LA PRESENTACIÓN DE LA ESTRELLA

REGLAMENTO BIBLIOTECA

1. Los docentes deben reservar con anterioridad el uso del servicio el espacio y permanecer en compañía del grupo.
2. Al ingresar a la biblioteca debe depositar su bolso u otros paquetes en el lugar definido para ello.
3. El material consultado debe dejarse encima de la mesa.
4. Evite ingresar con objetos como radios, grabadoras, celulares u otros objetos que perturben el silencio.
5. Cuide el material bibliográfico y todo lo que pertenezca a la biblioteca.
6. Asuma un comportamiento acorde al lugar, favoreciendo así un servicio efectivo.
7. Evite ingerir alimentos o comer chicle.
8. Presente el carnet para retirar los libros de la biblioteca.
9. El material de préstamo debe ser retirado y devuelto personalmente y en óptimas condiciones como le fue entregado.
10. El plazo de préstamo será por 10 días, a partir del cuarto día se cobrará una multa de $500 pesos por día de retraso incluyendo sábados, domingos y festivos y será sancionada con la suspensión de préstamos por un periodo doble al retraso.
11. Los libros de referencia como enciclopedias y diccionarios no saldrán de la biblioteca por ser un material de consulta rápida.
12. Se debe responder por el valor o por el material perdido, dañado o extraviado.

Aprobado 08 de febrero de 2018.

_____

Hna. Amantina Cataño Yarce
Rectora